

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VIII Clase A por	v/n u\$s 21.507.633,-
Obligaciones Negociables Serie VIII Clase B por	v/n u\$s 5.071.823,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie VIII Clase A:	Pesos:	RZ8AO
	Dólar MEP:	RZ8AD
	Cable:	RZ8AC
Serie VIII Clase B:	Pesos:	RZ8BO
	Dólar MEP:	RZ8BD
	Cable:	RZ8BC

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 03.02.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2023

MB/PS

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.